

## Suprema Corte de Justicia de la Nación

---

Décima Época Núm. de Registro: 2016084  
Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito Tesis Aislada  
Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación  
Libro 50, Enero de 2018, Tomo IV Materia(s): Constitucional, Penal  
Tesis: I.9o.P.179 P (10a.)  
Página: 2110

**DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS. PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO HUMANO DE LA VÍCTIMA A ESTAR INFORMADA DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, ES LEGAL QUE SI AQUÉLLA SE ENCUENTRA EN EL EXTRANJERO, SUS AUTORIZADOS ACCEDAN A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN (INTERPRETACIÓN CONFORME DEL ARTÍCULO 109, FRACCIONES II, V Y XXII, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, A LA LUZ DEL ARTÍCULO 20, APARTADO C, FRACCIÓN I, CONSTITUCIONAL).**

Para salvaguardar su derecho humano relativo a estar informada del desarrollo del procedimiento, los autorizados de la víctima pueden acceder a la carpeta de investigación, pues al formular una interpretación conforme del artículo 109, fracciones II, V y XXII, del Código Nacional de Procedimientos Penales, a la luz del artículo 20, apartado C, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ponderando además el principio pro persona que prevé el artículo 1o. constitucional, es legal que accedan a la carpeta de investigación, en que se averigua el delito de desaparición forzada de personas, que entraña una grave violación a los derechos humanos, aunado a que la víctima se encuentra en el extranjero y previamente legitimó a los autorizados para acceder en su ruego a la carpeta de origen.

NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo en revisión 176/2017. 19 de octubre de 2017. Unanimidad de votos. Ponente: Irma Rivero Ortiz de Alcántara. Secretario: Héctor Gabriel Espinosa Guzmán.

Amparo en revisión 211/2017 .19 de octubre de 2017. Unanimidad de votos. Ponente: Irma Rivero Ortiz de Alcántara. Secretario: Héctor Gabriel Espinosa Guzmán.

Esta tesis se publicó el viernes 26 de enero de 2018 a las 10:27 horas en el Semanario Judicial de la Federación.